

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 25-oct-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 212
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Occidente S.A.
Demandado: Saúl Palacios Ocoró
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00431-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta de Banco BBVA informando que, la persona se encuentra vinculada a esa entidad bancaria, pero a la fecha de la respuesta no encuentra saldos disponibles. El Banco Davivienda informa que la medida de embargo ha sido registrada y la cuenta posee límite de inembargabilidad. En consecuencia, se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte demandante la presente información.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2f7641b661acb1c6f2585e7c09e6b30c0c5e16bc353961ba6e8bd0e158707f7**

Documento generado en 10/11/2022 02:24:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>